

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 221/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 SEP 2021

VISTO: que el día 11 de octubre de 2021 finaliza el quinquenio de funciones la señora funcionaria del Servicio Exterior María Ximena Álvarez Martínez, en el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil;-----

CONSIDERANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 2016 se designó a la funcionaria del Servicio Exterior María Ximena Álvarez Martínez, como Cónsul de Distrito en el Consulado de la República en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil;-----

II) que se considera pertinente otorgar a la mencionada funcionaria una prórroga de funciones hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive;-----

III) que el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019 prevé la posibilidad de otorgar hasta un máximo de quince prórrogas simultáneas;-----

IV) que la prórroga que se pretende otorgar está comprendida dentro del cupo establecido;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley Nº 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones de la señora funcionaria del Servicio Exterior María Ximena Álvarez Martínez, como Cónsul de Distrito de la República en la ciudad de Belo Horizonte, República Federativa del Brasil, hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive.-----

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

BEATRIZ ARGIMÓN